



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 - A4408FVY SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456



RESOLUCION -D- N°

083-15

Salta, 01 ABR 2015
Expediente N° 12.010/14

VISTO:

La Resolución CD N° 612/13, a través de la cual aprueba la realización del Curso de Extensión Universitaria denominado: "Ventilación Mecánica: Un Desafío para Enfermería en el Cuidado Crítico"; y

CONSIDERANDO:

Que la mencionada resolución establece su desarrollo con la modalidad autofinanciada.

Que habiéndose producido los gastos, se procede a efectuar la rendición por los fondos netos oportunamente ingresados a la Facultad, para el normal desarrollo del curso.

Que se cuenta con el crédito presupuestario para hacer frente a dichas erogaciones, originado del cobro de arancel para el citado curso.

POR ELLO:

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

RESUELVE

ARTICULO 1º: Aprobar la rendición de gastos por la suma de \$ 6.732,90 (PESOS SEIS MIL SETECIENTOS TREINTA Y DOS CON NOVENTA CENTAVOS) correspondiente al Curso de Extensión Universitaria denominado: "VENTILACION MECANICA: UN DESAFIO PARA ENFERMERIA EN EL CUIDADO CRITICO".

ARTICULO 2º: Imputar la suma de \$ 6.732,90 (PESOS SEIS MIL SETECIENTOS TREINTA Y DOS CON NOVENTA CENTAVOS) al presupuesto de esta Facultad - Ejercicio 2.014 que como Anexo I forma parte de la presente resolución.

ARTICULO 3º: Hágase saber a la Directora del curso y siga a Dirección General Administrativa Económica a sus efectos.

LAURO MARCELO LERA
DIRECTOR GENERAL ECONOMICO
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa



Lta. MARUXI PASSAMAI DE ZETUNE
DECANA
Facultad de Ciencias de la Salud



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 - A4408FVY SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456



RESOLUCION -D- N°

083-15

Salta, 01 ABR 2015
Expediente N° 12.010/14

ANEXO I

Fecha	Firma - Comprobante N°	Imputación	Importe
05/12/2013	Ana Irene Mastroiacovo Fac. 6	2,1,1	5.000,00
		Total 2,1,1	5.000,00
09/08/2014	Librería San Pablo Fac. 1651	2,9,2	632,90
		Total 2,9,2	632,90
11/09/2014	FUNDASAP Fac. 3113	4,5,1	300,00
12/09/2014	FUNDASAP Fac. 3159	4,5,1	600,00
13/09/2014	Fundacion Hospital Garrahan Fac. 5450	4,5,1	200,00
		Total 4,5,1	1.100,00
		Total general	6.732,90


LAURO MARCELO LERA
DIRECTOR GENERAL ECONOMICO
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa




Lic. MARIAL PASSAMAI DE ZETTUNE
DECANA
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa